



Cd. Victoria, Tamaulipas., 04 de Diciembre de 2019.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la entidad**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Centro Nacional de Prevención de Desastres informa que durante los meses de diciembre se incrementan en un 300% las quemaduras y que estas son ocasionadas por fuegos pirotécnicos o cohetes y los más vulnerables los niños y niñas de 5 a 14 años de edad.

También es de señalar que las lesiones más comunes por el uso de los cohetes se presentan de acuerdo con las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el treinta por ciento son lesiones en dedos, el veintiocho en ojos, el quince en cara y cabeza. El sesenta por ciento son quemaduras y sólo el veinte son contusiones.

El centro mexicano para la neurodiversidad y el autismo informa que la pirotecnia desencadena desordenes sensoriales y angustia en pacientes con autismo.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que la pirotecnia libera nitratos, sulfatos y percloratos en fórmulas de sodio, cobre, estroncio, litio, antimonio, magnesio y aluminio entre otros, lo que perturba a los ecosistemas, como consecuencia de incrementar la contaminación.

La falta de regulación en la comercialización de los cohetes pirotécnicos, así como la nula información para el uso y manejo del producto, ocasiona accidentes a humanos y animales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las ventas ilegales de artefactos pirotécnicos en las vías públicas y establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes donde se hubieran autorizado licencias para su venta o distribución en la entidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



La pirotecnia forma parte de la identidad de los mexicanos, lo cual demostramos en todo tipo de fiestas y celebraciones, sean cívicas como la del 15 de septiembre, o religiosas, como la del 12 de diciembre. Esta costumbre es más acentuada aún en poblaciones o localidades del interior del país, donde para sus fiestas montan verdaderos espectáculos pirotécnicos.

La pirotecnia es arte y fuego, no obstante, también es peligro. Los talleres donde se lleva la producción, que por lo general no superan los siete artesanos, manipulan materias primas y productos que pueden ser susceptibles a incendio o explosión y por ello se considera una actividad económica de alto riesgo.

Aunado al riesgo, esta actividad enfrenta varias dificultades, como la competencia desleal con productos de contrabando, clandestinaje, carencia de una normatividad adecuada, así como la falta de expansión y creación de mercado.

La actividad pirotécnica, cuando actúa clandestinamente y sin la adecuada regulación, cobra numerosas víctimas y daños materiales.

Sobran ejemplos sobre accidentes que han llegado a costar heridas graves o la vida de personas, incluidos niños. Y estos accidentes ocurren por la clandestinidad con la que operan ciertos distribuidores y productores, o la baja calidad del producto que es utilizado en su elaboración. Por ello, resulta indispensable la presente acción legislativa por una parte, salvaguardar esta tradición que forma parte de nuestra cultura, así como los empleos bien habidos que hay alrededor de ella; y por la otra, garantizar elementos básicos para la seguridad tanto de productores como de consumidores, en la elaboración, comercialización, transporte y consumo de los insumos pirotécnicos.

Desafortunadamente el detonar los artefactos pirotécnicos no solo genera contaminación auditiva y ambiental, sino también afecta la salud y calidad de vida de las aves, gatos y perros. En comparación los humanos con los perros pueden oír cosas que están cuatro veces más lejos y que a través de una gama mucho más amplia de frecuencia y como consecuencia genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo y/o muerte. Los perros suelen sentir temor y al huir pueden ser víctimas de accidentes o perderse.

Con ello, podremos conciliar esta actividad con la seguridad para su práctica, a raíz de que ésta es muchas veces estereotipada de ser peligrosa, por los daños ya mencionada que puede llegar a ocasionar.

Otro de los aspectos que tiene que ver con la obligación que tendrán los permisionarios para adiestrar y capacitar a los trabajadores en materia de artesanías pirotécnicas. Y como se normará sobre el fomento a la cultura de la prevención, el manejo y vigilancia de materiales inflamables mediante asesoría y capacitación, lo cual ha demostrado que tiene un impacto significativo en la disminución de accidentes.